



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920200007200

Conforme a las actuaciones obrantes en la actuación digital el despacho dispone:

1. En atención a la consulta previa realizada tanto en el expediente digital como en el micro sitio respectivo, el despacho deja sin valor ni efectos el auto de fecha 15 de febrero de 2021, por no corresponder el mismo al asunto de la referencia sino al expediente 2020-0070, frente al cual ya se efectuó la correspondiente anotación, ello según se desprende de la información incorporada en el Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI.

2. Las manifestaciones realizadas por Heriberto Lara López referidas a la presentación de propuesta de pago, y la solicitud de citación de manera virtual, pónganse en conocimiento del extremo actor para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 19/03/2021_____ SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN **ESTADO No. 049**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria